

VLADIMÍR ŠPIDLA

Comisario Europeo de Empleo,
Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades

A portrait of Vladimír Špidla, a middle-aged man with grey hair and glasses, wearing a dark pinstriped suit, a light blue shirt, and a blue and black striped tie. He is seated and gesturing with his right hand while holding a rolled-up document and a pen in his left hand. The background is a blurred mix of yellow and blue light.

“La discapacidad es una
cuestión de derechos,
no de pareceres”

Vladimír Špidla acaba de visitar España. Tiene una agenda que le lleva constantemente de un lado a otro de Europa, pero es consciente de la importancia de los medios de comunicación para difundir los objetivos de la Unión en materia de Empleo y Asuntos Sociales. Espera que, al final de este Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos, seamos conscientes de que es necesaria una nueva cultura sobre la discapacidad. Sólo así conseguiremos una sociedad más integradora, justa, diversa y rica.

A Vladimír Špidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades le gusta el contacto directo con las personas, quizá sea ésta la razón por la que es uno de los tres únicos Comisarios, entre veintiséis, que tiene "blog" en su página de la Unión. Expresivo, buen comunicador, con la solidez de un buen corredor de fondo, deporte que practica siempre que puede, se doctoró en Historia por la Universidad Carolina de Praga, su ciudad natal. Sin embargo, su currículum sorprende: operario de serrería, obrero de la construcción, tramoyista, cartero, trabajador en una industria lechera; una trayectoria más propia de un personaje de novela de aventuras que de un futuro ministro de la Unión Europea. Orgulloso de su variopinto pasado laboral, afirma convencido: "Nada es más fascinante y enriquecedor que las nuevas experiencias. Aprendí mucho en todos esos trabajos y me ayudaron después, cuando terminé mis estudios de arqueología, y aún me ayudan hoy como político".

La Comisión Europea ha tomado cuatro líneas generales para diseñar la estrategia y actividades del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos. Una de ellas se centra en la legislación europea que recoge las políticas y medidas relacionadas con la no discriminación. ¿Cree usted que los ciudadanos con discapacidad de la Unión conocen los derechos que les amparan y las iniciativas de la Comisión para favorecer su normalización social?

Su pregunta da en el clavo de nuestro objetivo fundamental: elevar la concienciación sobre los derechos de los distintos colectivos de población en riesgo de exclusión social. Aumentar el nivel de la protección legal en todos los Estados miembros de

la Unión Europea no es suficiente para erradicar la marginación. Eso ya lo hicimos en el año 2000 cuando elaboramos y adoptamos normas legales prohibiendo la discriminación por raza, orientación sexual, género, discapacidad, edad y religión. Pero no es suficiente; tenemos que asegurar que estas disposiciones legales son conocidas y que las personas las llevan a la práctica y hacen uso de ellas.

En una encuesta realizada en todos los países miembros de la Unión Europea sobre discriminación, a propósito del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades, una de las preguntas era sobre el conocimiento de los derechos. Pues bien, el resultado da mucho que pensar: el 56% de los europeos no conoce sus derechos cuando se refieren a temas de discriminación y, en España, este porcentaje es aún mayor, un 61%.

Por tanto, no hay duda de que tenemos que continuar invirtiendo en información y en actividades de formación. Este es el motivo por el que hemos venido realizando desde 2003 una gran campaña de información bajo el lema "Stop a la discriminación" en todos los Estados de la Unión. Y es también la causa por la que hemos designado 2007 como el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos.

¿Qué políticas serán promovidas en este Año para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la Unión Europea?

Un ejemplo de nuestras crecientes actividades de concienciación de la población en general es el llamado "camión amarillo de la diversidad y contra la discriminación" que se mueve por toda Europa desde el pasado 25 de abril, en el que inició su gira en Estrasburgo, sede del Parlamento Europeo. Durante una gira de siete meses, el camión visitará veintiún países y recorrerá más de dieciocho mil kilómetros. El convoy transporta un parque de habilidades en el que cualquier persona puede comprobar su capacidad de movilidad utilizando una silla de ruedas y experimentar, por sí misma, todos los obstáculos materiales que tiene que afrontar una persona con discapacidad física. Además, informa a los ciudadanos acerca de sus derechos.

No obstante, como premisa, hay que recordar que los Estados miembros de la Unión Europea son los principales responsables de políticas y medidas sobre discapacidad. La Unión Europea juega un papel importantísimo complementando e intensificando las medidas de los gobiernos, y creando las condiciones para un mayor progreso a medida que la legislación y las acciones de la Unión impactan en la situación de las personas con discapacidad.

UNA NUEVA CONCIENCIA SOBRE LA DISCAPACIDAD

¿En qué ámbitos se va a promover esta igualdad de oportunidades real para los ciudadanos con discapacidad?

La estrategia para la integración activa de las personas con discapacidad de la Unión Europea, a largo plazo, gira en torno al Plan de Acción y a la Estrategia Europea sobre Discapacidad (2004-2010). El Plan fija los objetivos transversales actuales en esta materia y estructura las prioridades dentro del amplio abanico de políticas y actividades comunitarias, de acuerdo a la situación y el

Entrevista

“Es necesaria una nueva cultura, una nueva mentalidad, una nueva conciencia sobre la discapacidad”.

entorno de las personas con discapacidad y a los nuevos retos a abordar.

Nuestros objetivos son: atraer al ámbito laboral a las personas con discapacidad, proveer el acceso a servicios y ayudas de calidad, favorecer la accesibilidad a todo tipo bienes y prestaciones e incrementar las estadísticas sobre discapacidad en la UE.

A veces, los ciudadanos con discapacidad tienen la impresión de que existe un divorcio entre todos los derechos que teóricamente les amparan y la realidad cotidiana, en la que muchos de esos derechos no se llevan a la práctica. ¿Qué hace la Unión Europea para que teoría y praxis caminen conjuntamente?

Lo que dice usted es cierto, pero el problema es el mismo, por ejemplo, en el ámbito de la igualdad de hombres y mujeres. Los instrumentos legales que reconocen los derechos de las personas con discapacidad, teóricamente, protegen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, pero esto, después, no es fácil de llevarlo a la práctica. Es necesaria una nueva cultura, una nueva mentalidad, una nueva conciencia sobre la discapacidad, sobre la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todos.

A pesar de las medidas de fomento del empleo de las personas con discapacidad, aún existe cierta resistencia a realizar contratos laborales con personas de este colectivo. ¿Por qué cree usted que se produce esta situación?

La Directiva sobre Empleo prohíbe la exclusión, el acoso y cualquier medida discriminatoria en el ámbito laboral. Todos los empresarios deben proveer una “razonable reserva” de puestos de trabajo para personas discapacitadas. Muchos Estados miembros han tenido que modificar sustancialmente sus leyes internas para armonizarlas con la regulación sobre empleo de la Unión en este tema.

La regulación de las ayudas estatales para el empleo deben promover la inserción y la estabilidad laboral de los trabajadores discapacitados. Esto permite a los Estados miembros crear incentivos financieros para los empresarios y fomentar su captación e inclusión laboral por medio de las oficinas de empleo.

En este sentido, el Fondo Social Europeo es un instrumento importante para prestar apoyo a la integración activa de las personas discapacitadas en la sociedad y en el mercado de trabajo. El Fondo cofinancia proyectos que mejoran las condiciones de empleabilidad de estas personas y adaptan el entorno del mercado laboral para que puedan ser incluidos en él. Además, dentro



de su marco de actuación, el Fondo se atiene a nuevas disposiciones que prohíben la discriminación por discapacidad. Es más, la accesibilidad para las personas discapacitadas es ahora uno de los principales criterios que se siguen para determinar los proyectos que van a ser financiados.

Por tanto, las medidas están tomadas, el problema es llevarlas a la práctica y, sobre todo, desarrollar una nueva cultura, una nueva sensibilidad, una nueva responsabilidad social colectiva. El Año Europeo de las Personas con Discapacidad demostró que una política adecuada pasa por lograr una igualdad de oportunidades real y un acceso cierto de las personas discapacitadas a sus derechos fundamentales.

La discriminación múltiple o multiexclusión que sufren muchas personas con discapacidad en España, -me refiero a la que se produce, por ejemplo, en una persona discapacitada que, además, vive en un entorno rural, es mujer e inmigrante-, requiere también una respuesta institucional. Con motivo de este Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos, ¿qué iniciativas van a tomar respecto a estos colectivos que padecen una multidiscriminación?

Combatir la discriminación múltiple es un objetivo muy importante y muy difícil. Está claro que, siguiendo el ejemplo que usted ha puesto, una mujer inmigrante con discapacidad no sólo sufre una exclusión por su discapacidad, sino también por su género y por su origen étnico. Esta mujer estaría expuesta a un riesgo de exclusión superior al derivado de la mera suma de las consecuencias de ser discriminada en dos o tres ámbitos sociales.

Esta es la razón por la que hemos propuesto la erradicación de la multiexclusión como un objetivo clave durante este Año Europeo, además de la lucha contra las discriminaciones singulares por género, raza, orientación sexual, discapacidad, religión y edad. Por eso, hemos lanzado un estudio sobre la multiexclusión y tendrá lugar una Conferencia Paneuropea en Copenhague, en diciembre de este año, para debatir sobre sus resultados. Además, a propósito de este objetivo, se llevarán a cabo muchas actividades a nivel nacional. Algunas ya han tenido lugar, por ejemplo, en España, donde el 22 y el 23 de febrero pasados se abrió este Año Europeo en el Congreso de los Diputados con una Conferencia, organizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, bajo el lema “Retos para Alcanzar la Igualdad de Oportunidades”. En ella, participaron 200 representantes de Organizaciones No Gubernamentales que abordaron la multiexclusión desde distintos puntos de vista en las diversas Mesas

Redondas que se realizaron. Además, la Conferencia alcanzó conclusiones específicas en relación a la multidiscriminación en España. El Informe sobre esta Conferencia está disponible en la página web española sobre el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades (www.igualdadoportunidades.es).

RESPECTO, ACTITUD CLAVE PARA ERRADICAR LA EXCLUSIÓN

Otra de las líneas rectoras de este Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades es la representación y participación de los colectivos con mayor riesgo de exclusión social. ¿Qué acciones va a promover la Unión Europea en este ámbito respecto a las personas con discapacidad?

El 3 de diciembre de cada año, la Comisión Europea organiza una Conferencia para remarcar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad, en estrecha colaboración con el Foro Europeo de la Discapacidad (FED). Se eligió esta fecha para que coincidiera con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, establecido por la ONU en 1992.

Estas Conferencias conllevan un diseño conjunto de políticas y un encuentro de personas, con y sin discapacidad, que se comunican sus experiencias, así como la participación de expertos teóricos y medios de comunicación social, además de otros actores en el campo de la discapacidad. Todos colaboran con la Unión Europea en su esfuerzo para promover la transversalidad de los objetivos sobre discapacidad, que son recogidos en su Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de las Personas Discapacitadas. Estos encuentros estimulan también el intercambio de prácticas con éxito en áreas que son cruciales para la inclusión social activa de las personas con discapacidad, y, además, permiten trabajar conjuntamente, en red, a las diferentes personas vinculadas al ámbito de la discapacidad.

El Día Europeo es el gran día de la participación de las personas con discapacidad para hacer realidad el principio: "Nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad".

La discapacidad será tomada como factor "mainstreaming" o de incidencia transversal en todas las políticas durante este Año, en el que el reconocimiento de las aportaciones de todos los grupos de población al enriquecimiento de la sociedad es otra de sus líneas de fuerza. ¿Por qué ha recaído esta elección sobre la discapacidad? ¿Qué ventajas concretas le reportará a las personas con discapacidad?

Los cuatro objetivos más importantes de este Año Europeo son: derechos, representación, reconocimiento y respeto; todos ellos extremadamente importantes para las personas con disca-

padidad. El Año Europeo complementará además otras acciones e iniciativas de la Comunidad. Este es, concretamente, el caso de las acciones relativas a combatir la discriminación y la exclusión social y a promover los derechos fundamentales.

La próxima fase del Plan de Acción Europeo para la Discapacidad, 2008-2009, será presentada a finales de 2007, contribuyendo al Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades con una Comunicación de la Comisión que también incluirá el segundo informe público bianual sobre la situación general de las personas con discapacidad en la Unión Europea.

La primera Conferencia de Ministros Europeos con competencias sobre Discapacidad se celebrará en Junio. Todos esperamos que se de un importante impulso a los temas referidos a las personas con discapacidad.

También esperamos activos importantes del Año Europeo, así como apoyo para nuestro Plan de Acción 2008-2009, y nuevas ideas para la Estrategia Europea sobre la Discapacidad de 2010 en adelante.

Consolidar la Unión Europea como un ámbito en el que se respetan y priman valores como la solidaridad, el respeto mutuo y la no discriminación es el cuarto eje sobre el que se asienta este Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades. ¿Qué objetivos espera usted que se hayan alcanzado en este sentido al final de 2007?

Esperamos haber favorecido el respeto hacia todos los colectivos sociales, dentro de ellos y entre ellos. El respeto tiene que gobernar las relaciones entre los principales grupos sociales y las minorías para que no prevalezca la exclusión.

Recientemente, la Unión Europea ha hecho públicos los datos de una encuesta sobre la lucha contra la discriminación. En ella, el 79% de los europeos cree que la discapacidad representa una desventaja en nuestras sociedades. ¿Cree usted que este Año Europeo contribuirá a que este porcentaje disminuya?

Nuestra intención y nuestra esperanza son que el Año Europeo conciencie a las personas sobre los beneficios de la diversidad en nuestras sociedades, en las que todas las personas, cualquiera que sea su orientación sexual, religión, origen étnico, discapacidad, edad o género, puedan vivir sin miedo a la discriminación y en las que puedan participar socialmente. Queremos una Europa donde todos los talentos puedan florecer y donde los prejuicios sean rechazados desde la infancia. Realmente confiamos en que este Año Europeo marque un antes y un después en la manera en que las personas con discapacidad sean percibidas por una sociedad plural y diversa.

“Los cuatro objetivos más importantes del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos son: derechos, representación, reconocimiento y respeto”.